

ESTADO DE NUEVA YORK
OFICINA DE SERVICIOS PARA NIÑOS Y FAMILIAS
GUÍA PARA OBTENER HUELLAS DACTILARES
Programas de Cuidado Infantil

ANTES DE COMPLETAR el formulario de *Solicitud de Servicios de Huellas Dactilares en el Estado de Nueva York*, por favor prepare copias adicionales para cada persona que proveerá huellas dactilares para su programa. Considere mantener una copia del formulario en blanco en su establecimiento.

Para cumplir con el requisito federal de verificación exhaustiva de antecedentes que entró en vigencia en 2019, se requiere la toma de huellas dactilares de todos los propietarios/operadores, directores, empleados y voluntarios existentes y futuros al igual que de los miembros del hogar de 18 años de edad o más en programas licenciados/registrados; y de directores de programas legalmente exentos, proveedores de cuidado residencial y familiar, empleados, voluntarios y miembros del hogar de cuidado infantil familiar de 18 años o más sin relación o parentesco de ningún tipo con todos los niños bajo cuidado.

1. Para tomarse las huellas dactilares para la Oficina de Servicios para Niños y Familias, usted debe presentarse a un centro de huellas dactilares autorizado en el estado de Nueva York.
 - Complete el formulario de *Solicitud de Servicios de Huellas Dactilares en el Estado de Nueva York* (OCFS-4930 u OCFS-4930-S, versión en español).
 - Haga una cita llamando al 1-877-472-6915 o visitando el siguiente enlace:
<https://uenroll.identogo.com/workflows/15441V>.
 - Usted puede escoger el lugar para hacerse tomar huellas dactilares cuando pida una cita.
2. El formulario de *Solicitud de Servicios de Huellas Dactilares en el Estado de Nueva York* debe completarse con exactitud, sin dejar espacios en blanco. Use la información de este formulario cuando haga una cita. Cuando se haga tomar huellas dactilares para la proveer cuidado diurno infantil
 - Asegúrese de que la “ID del Establecimiento/Agencia” y el “Nombre/Dirección del Establecimiento”, bajo la “Sección de la Agencia Contribuyente” sea completada adecuadamente. La “ID del Establecimiento/Agencia” es el número de la licencia/registro asignado al programa para el cual usted está solicitando.
 - Usted debe completar la “Sección del Solicitante” con su propia información. Para propósitos de este formulario, el “solicitante” es la persona que se hará tomar huellas dactilares.
 - Usted debe seleccionar la función o el cargo apropiado en la sección de “Función del Solicitante de Huellas Dactilares”.
3. El día de la cita para hacerse tomar las huellas dactilares:
 - Debe traer las formas de identificación (ID) aceptadas que se enumeran en el reverso del formulario OCFS-4930 u OCFS-4930-S (versión en español). No se tomarán huellas dactilares sin identificación apropiada. Las formas de identificación deben ser vigentes.
 - Se le tomará una foto y su identificación será validada.
 - Usted tendrá que ingresar los datos de su número de Seguro Social si se le ha emitido uno.

El formulario de *Solicitud de Servicios de Huellas Dactilares en el Estado de Nueva York*, (OCFS-4930 u OCFS-4930-S en español) está disponible en línea buscándolo en <http://ocfs.ny.gov/main/documents/> o puede obtenerse llamando al 518-473-0971 (refiérase al número del formulario OCFS-4930).

Si tiene preguntas adicionales, por favor contacte al licenciatarario o registrante.